





Expedient 1815785Z

Edicto para información pública de aprobación de Reglamento

El Pleno municipal en sesión de fecha 11 de julio de 2024, adoptó el acuerdo de Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del comedor escolar de la Escuela Infantil "La Torreta".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones que serán resueltas por el mismo órgano.

Estará el texto íntegro a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional, a tal efecto, el Alcalde elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación.

En Canals, a la fecha de la firma electrónica al margen,

EL ALCALDE

IGNACIO MIRA SORIANO

TABLÓN DE ANUNCIOS



AJUNTAMENT DE CANALS

Codi Segur de Verificació: M9AA AEXC 7QXR FLJD EVTM